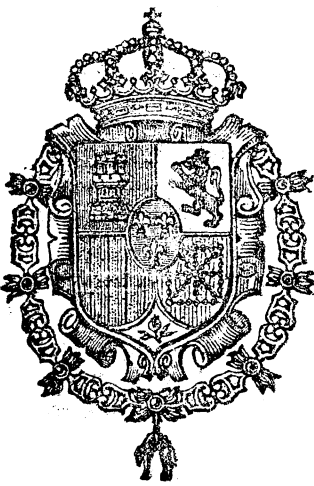


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.

PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.

LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, de doce del día á cuatro de la tarde todos los días menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes. Pesetas.	5
PROVINCIAS, INCLUSAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	30
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado; no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

CANCILLERÍA

Ayer, á las dos de la tarde, S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, se dignó recibir en audiencia privada al Excmo. Sr. Barón des Michels, que tuvo la honra de poner en sus Reales manos la carta del Sr. Presidente de la República francesa, dando por terminada su misión en esta Corte con el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

Usando de la prerrogativa que Me compete con arreglo al art. 36 de la Constitución,

Vengo en nombrar Presidente del Senado para la próxima legislatura á D. Arsenio Martínez de Campos, Capitán General de los Ejércitos Nacionales.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

Usando de la prerrogativa que Me compete con arreglo al art. 36 de la Constitución,

Vengo en nombrar Vicepresidentes del Senado para la próxima legislatura á D. Fermín Lasala y Collado, Duque de Mandas y Villanueva; D. Eduardo Fernández San Román, Marqués de San Román; D. Cayo Quiñones y León, Marqués de San Carlos, y D. Juan Moreno Benítez.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

Vengo en admitir la dimisión que fundada en el mal estado de su salud ha presentado el Mariscal de Campo D. Antonio Moltó y Diaz Berrio del cargo de Comandante general de Santiago de Cuba; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Joaquín Jovellar.

En consideración á lo solicitado por el Brigadier D. Fernando O'Lawlor y Caballero,

Vengo en disponer que pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército con arreglo al art. 2.º de la ley de 14 de Mayo de 1883.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Joaquín Jovellar.

Vengo en disponer cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Alicante el Brigadier D. Manuel Fernández de Rodas, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Joaquín Jovellar.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia de Alicante al Brigadier D. Andrés González Muñoz.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Joaquín Jovellar.

Vengo en disponer que el Coronel graduado, Teniente Coronel de ingenieros D. Felipe Martín del Yerro y Villapeceñin, cese en el destino que tiene en mi Cuarto militar, por haber cumplido el tiempo reglamentario; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Joaquín Jovellar.

En consideración á los servicios prestados durante la epidemia colérica en la provincia de Murcia y plaza de Cartagena, como Gobernador militar de la misma, por el Mariscal de Campo D. Sabas Marín y González,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz del Mérito militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Joaquín Jovellar.

En atención á los servicios prestados durante la epidemia colérica en el distrito de Valencia por el Intendente de Ejército D. Juan Arenas y Aparicio,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz del Mérito militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á veintitres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
Joaquín Jovellar.